

Hacienda envía instructivo para reforzar sanciones por mal uso de licencias médicas

En medio de las investigaciones por el uso indebido de licencias médicas en el sector público, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, envió un instructivo a ministerios, subsecretarías y jefes de servicio para unificar criterios y reforzar sanciones. El documento aclara medidas que antes podían quedar a interpretación de cada institución, y subraya que si se vulnera gravemente el principio de probidad administrativa, la destitución debe aplicarse de forma obligatoria.

La Asociación Nacional de Empleados Fiscales cuestionó este criterio. Su vicepresidente, Helmuth Griott, indicó que "es la interpretación de un principio que no es objetivo".

El instructivo también establece que la PDI debe certificar las fechas de salida y entrada al país de los funcionarios investigados. El senador socialista Juan Luis Castro apoyó la medida y dijo que no se busca atacar a todos los funcionarios, sino a quienes abusaron del sistema. Por su parte, el diputado republicano Agustín



Romero expresó dudas sobre la severidad de las sanciones.

Además, el instructivo otorga facultades a los jefes

de servicio para ordenar nuevas diligencias si consideran insuficiente la investigación inicial.